

Panamá, 16 de agosto de 2024.

H.R.

RODOLFO RODRÍGUEZ

Junta Comunal de Parque Lefevre

E. S. D.

Honorable Representante:

Por este medio, le extiendo un cordial saludo, deseándole éxitos en el ejercicio de sus funciones.

La presente es para informarle que la empresa promotora RI DEVELOPMENT, S.A., cuyo Representante Legal es el señor Sajan Rameshi Parvani Utamchandani, con cédula de identidad personal No.3-710-1108, a través del equipo de consultores conformado por Lcda. Nadyuri Vergara, con registro IRC-098-2021, el Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999, ha iniciado el proceso de consulta Ciudadana del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL", que desea desarrollarse sobre la Finca con Folio Real No. 30098 (F), Código de Ubicación No. 8709, ubicada en calle U, Lote 75 – 42, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 500m².

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, que reglamenta el capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, para cumplir con el proceso de Participación Ciudadana, es necesario ponerlo en conocimiento como actor clave del corregimiento de Parque Lefevre, sobre el proyecto antes mencionado, el cual consiste en la construcción de una edificación de planta baja y un alto, que contendrá lo siguiente:

- **Nivel 000:** Acceso, estacionamientos, área de ventas, área de bodega, servicio sanitario).
- **Nivel 100:** Oficina administrativa.

Con el desarrollo de este proyecto, se procura contribuir con el desarrollo socio económico del sector, a través de la generación de empleos directos e indirectos, incrementando a su vez la economía del área y el valor catastral de las propiedades vecinas.

Para dudas o consultas, le agradecemos que se comunique con el Téc. Gilberto Jiménez, al correo electrónico gilberto2702@gmail.com o al celular: 6084-1588.

Sin otro particular.

Atentamente,


GILBERTO JIMÉNEZ

Céd: 8-521-1605

Recibido por parte del
Gobernador Local de Parque Lefevre.
Hilary Sternet
19/08/24 10:07 Am.

Panamá, 16 de agosto de 2024.

Comisionado

JUAN ARANGO

Puesto Policial de Parque Lefevre

Policía Nacional de Panamá

E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
21va. ZONA POLICIAL SAN FRANCISCO
JEFATURA

Recibido por:

Nombre:

Apellido:

16/08/2024

Respetado Comisionado:

Por este medio, le extiendo un cordial saludo, deseándole éxitos en el ejercicio de sus funciones.

La presente es para informarles que la empresa promotora RI DEVELOPMENT, S. A., cuyo Representante Legal es el señor Sajan Rameshi Parvani Utamchandani, con cédula de identidad personal No.3-710-1108, a través del equipo de consultores conformado por Lcda. Nadyuri Vergara, con registro IRC-098-2021, el Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999, ha iniciado el proceso de consulta Ciudadana del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL", que desea desarrollarse sobre la Finca con Folio Real No. 30098 (F), Código de Ubicación No. 8709, ubicada en calle U, Lote 75 – 42, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, con una superficie de 500m².

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, que reglamenta el capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, para cumplir con el proceso de Participación Ciudadana, es necesario ponerlo en conocimiento como actor clave del corregimiento de Parque Lefevre, sobre el proyecto antes mencionado, el cual consiste en la construcción de una edificación de planta baja y un alto, que contendrá lo siguiente:

- **Nivel 000:** Acceso, estacionamientos, área de ventas, área de bodega, servicio sanitario).
- **Nivel 100:** Oficina administrativa.

Con el desarrollo de este proyecto, se procura contribuir con el desarrollo socio económico del sector, a través de la generación de empleos directos e indirectos, incrementando a su vez la economía del área y el valor catastral de las propiedades vecinas.

Para dudas o consultas, le agradecemos que se comunique con el Téc. Gilberto Jiménez, al correo electrónico gilberto2702@gmail.com o al celular: 6084-1588.

Sin otro particular.

Atentamente,


GILBERTO JIMÉNEZ

Céd: 8-521-1605